



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00484990-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-00484990-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Elías Horacio CHALUF al cargo de Director de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para el Desarrollo de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, y la designación en su reemplazo de la Licenciada en Sociología Paula Sabrina PALACIO VIEYRA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por Elías Horacio CHALUF al cargo antes citado, a partir del 1° de enero de 2024, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-777-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propicia la designación a partir del 1° de enero de 2024, de la Licenciada en Sociología Paula Sabrina PALACIO VIEYRA en el cargo de Directora de Fortalecimiento Institucional, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Elías Horacio CHALUF (DNI N° 23.191.542, Clase 1973), al cargo de Director de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para el Desarrollo, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-777-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Fortalecimiento y Desarrollo del Espacio Público, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de enero de 2024, a la Licenciada en Sociología Paula Sabrina PALACIO VIEYRA (DNI N° 35.319.159, Clase 1990), en el cargo de Directora de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para el Desarrollo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

